



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

65^a sesión plenaria

Lunes 2 de diciembre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Jarbussynova
(Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 36 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/57/470,
A/57/621)

Proyectos de resolución (A/57/L.44, A/57/L.45)

Sr. Nguyen Thanh Chau (Viet Nam) (*habla en inglés*): Difícilmente hay una cuestión que haya suscitado más atención de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional que la del Oriente Medio y el conflicto israelo-palestino. Año tras año en este foro, hemos debatido los mismos temas —la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina— al tiempo que la región se convierte progresivamente en un polvorín. Salpicada por varias guerras sangrientas y estallidos sucesivos de conflictos armados, seguidos de la ocupación israelí de las tierras que pertenecían legítimamente a los árabes palestinos, la región se ha convertido en una preocupación constante y grave de la comunidad internacional. La violencia engendra el deseo de venganza, y así crece el círculo vicioso. El odio se propaga más allá de las fronteras nacionales, y el espíritu de amor por el prójimo se pierde para siempre en esta zona santa del mundo.

Nadie se beneficia de esta situación precaria. Para Israel y otros países vecinos, el sentimiento debe de ser de constante inseguridad; pero para los palestinos, es el de haberles sido negados desde hace largo tiempo los derechos inalienables a la libre determinación y al establecimiento de la patria que merecen. Y la comunidad mundial también sufre. El asesinato reciente de un trabajador de socorro de las Naciones Unidas en el campamento de Yenín es sólo otro testimonio sólido de este hecho doloroso.

La sola fuerza de las armas no puede resolver el problema. La única alternativa a este conflicto es negociar pacíficamente una solución que atienda a los intereses legítimos de todas las partes afectadas. Esto hace que el proceso de paz sea tanto más importante y urgente.

Este año el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 1397 (2002), 1402 (2002) y 1403 (2002), que son pertinentes a esta cuestión, y siguieron celebrándose numerosos debates y discusiones en otros foros de las Naciones Unidas desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, cabe lamentar profundamente que la situación en el Oriente Medio siga siendo peligrosamente explosiva, y que se estén alejando las perspectivas de paz.

La grave situación de miseria de los palestinos dimana directamente de los actos de guerra y ocupación de las fuerzas israelíes. Está profundamente arraigada en un problema político. Estos pueblos sufren cada vez

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



que hay problemas en la región. Durante los 50 últimos años millones de palestinos se han convertido en refugiados en su propia tierra, luchando con empeño por sobrevivir. Además, los toques de queda prolongados y las estrictas restricciones a los viajes impuestas por Israel afectan gravemente a la vida normal de estas personas. La comunidad internacional ha hecho todo lo posible por proporcionar asistencia.

En este sentido, felicitamos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por sus concienzudos esfuerzos encaminados a ayudar al pueblo palestino, incluso pese a su reducido presupuesto. También felicitamos a los países donantes, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos por sus generosas contribuciones que han ayudado a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

La posición de Viet Nam es clara como el agua en este sentido y se incluye lúcidamente en un mensaje dirigido por el Presidente de Viet Nam, Excmo. Sr. Tran Duc Luong, al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre. En el citado mensaje, dijo lo siguiente:

“Junto con la comunidad internacional, Viet Nam desea expresar su profunda preocupación por la actual escalada de violencia en el Oriente Medio, especialmente cuando la Autoridad Nacional Palestina y la comunidad internacional están tratando de propiciar una solución pacífica del conflicto. Hoy más que nunca, Viet Nam exhorta a todas las partes afectadas a que hagan todo lo posible por impulsar el proceso de paz y aplicar cabalmente los acuerdos suscritos, sobre todo los acuerdos alcanzados en la Cumbre Sharm el-Sheikh y el Plan Mitchell, con el fin de hallar, lo más pronto posible, una solución justa y duradera al conflicto palestino-israelí, que ponga fin a estos actos de violencia. Esa solución debe garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación, el regreso de los refugiados y el establecimiento de un Estado palestino independiente, al igual que los derechos de todas las partes afectadas, sobre la base del principio de territorio por paz y de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)

del Consejo de Seguridad y de otros acuerdos suscritos.”

La historia de Sansón y Dalila hablaba del amor de una joven pareja a través de la línea divisoria, marcado por la traición y las estratagemas, que acabó con destrucción y muerte. Tomémosla simplemente como una leyenda. Dejemos que la comunidad internacional y todas las partes afectadas en este conflicto se unan de buena fe en esfuerzos concertados para lograr que el Sansón y la Dalila de nuestros tiempos puedan vivir felizmente por siempre en paz y armonía.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): El debate sobre el tema 36 del programa de la Asamblea General, dedicado a “La situación en el Oriente Medio”, tiene lugar en un momento sumamente crítico, al no haber procesos de negociación en marcha en busca de la paz, y en medio de una espiral de violencia sin precedentes. Por ninguna parte se avizora la posibilidad de que se entable un diálogo constructivo y serio que conduzca a una paz justa y duradera que beneficie ante todo a todos los pueblos de esa región y, por ende, a toda la humanidad.

La continuidad del ciclo letal de violencia represalias ha avivado las tensiones políticas y llevado a un número sin precedentes de muertos y heridos en los últimos meses, la mayoría de ellos civiles inocentes, incluida una considerable proporción de niños. A ellos debemos sumar las decenas de miles de familias que lloran la pérdida de sus seres queridos y que viven en condiciones precarias bajo la constante amenaza de la muerte y la destrucción. Este camino no puede conducir a ninguna parte. La violencia, la destrucción y el empleo de la fuerza militar de ninguna manera llevan a una solución definitiva de este conflicto.

Hace ya 55 años esta Asamblea adoptó la resolución 181 (II), que reconocía la partición y la creación de dos Estados independientes, uno árabe y uno judío, que debían coexistir en paz y armonía. Más de medio siglo después, la situación sigue siendo sombría. Desde 1948 se creó el Estado de Israel, pero la creación del Estado de Palestina sigue siendo una justa aspiración aún por materializarse.

El panorama que tenemos hoy resulta desolador: los territorios árabes, palestinos, sirios y libaneses siguen siendo ocupados por Israel, en flagrante violación de las numerosas resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad que demandan su devolución inmediata. El derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación y al establecimiento de su

propio Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén oriental, sigue sin ser respetado.

A pesar de las exigencias de la comunidad internacional para poner fin a la creación de nuevos asentamientos y a las confiscaciones de tierras, los asentamientos israelíes siguen expandiéndose, especialmente en la Ribera Occidental ocupada e incluso en los alrededores de Jerusalén oriental. Debe ponerse fin de inmediato a esta práctica ilegal que viola el derecho internacional.

La situación de los alrededor de 4 millones de refugiados palestinos, tanto dentro como fuera de los territorios ocupados, sigue sin una solución definitiva y constituye uno de los temas en los que prácticamente nada se pudo avanzar en la época en que se entablaron las negociaciones del proceso de paz iniciado en Madrid hace más de una década.

Las Naciones Unidas tienen ante sí una de las tareas más difíciles de lograr y que arrastra prácticamente desde su fundación. Resulta lamentable que el Consejo de Seguridad se mantenga rehén de los dictados de una potencia que ejerce el veto o la amenaza del mismo para impedir la ejecución práctica de los mandatos de sus propias resoluciones. Los dobles raseros a la hora de llevar a la realidad sus obligaciones deben ser eliminados para siempre si se quiere preservar la credibilidad de dicho órgano.

Como señalara el Secretario General en las observaciones de su informe A/57/621, una paz sostenible en la región tiene que pasar por el concepto reflejado en la parte preambular de la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad de 12 de marzo de 2002, que apoya la existencia en la región del Oriente Medio de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Ahora bien, ¿qué se ha hecho en concreto desde marzo hasta la fecha para el cese de todos los actos de violencia? Duele reconocer que apenas se ha hecho nada. ¿Se ha dado algún paso para que cese la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel? ¿Por qué no se pudo enviar siquiera una comisión investigadora de las Naciones Unidas a valorar sobre el terreno lo sucedido en abril en el campamento de refugiados de Yenin, a pesar de que existe una resolución del Consejo de Seguridad, la 1405 (2002) de 19 de abril de 2002, que acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General al respecto? Todos los aquí presentes conocemos las respuestas a estas interrogantes.

Como es universalmente reconocido, el logro de un arreglo definitivo y pacífico de la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto árabe-israelí, resulta fundamental para alcanzar una paz amplia y duradera en el Oriente Medio, sin descuidar el progreso necesario en los frentes sirio y libanés.

Debe ponerse fin a la ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental, de las alturas del Golán sirio y de las áreas del sur libanés que aún permanecen bajo el control del ejército israelí. Todas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio deben ser cumplidas plenamente, sin excepción ni discriminación, en especial las resoluciones del Consejo 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).

Debemos pasar a la adopción de medidas más incisivas sobre el terreno, como el despliegue de una fuerza internacional bajo mandato de las Naciones Unidas, para proteger a la población civil palestina. Asimismo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel efectivo y genuinamente imparcial en todo proceso de negociación que se emprenda, sin interferencias inaceptables para las partes, de forma tal que se recupere la confianza de ellas en relación con los mediadores.

En estos esfuerzos en aras de la paz, tan necesarios como urgentes, la comunidad internacional puede contar, como siempre, con la contribución constructiva y el firme apoyo solidario de Cuba. En este sentido, mi delegación los convoca a votar a favor de los dos proyectos de resolución que se han presentado bajo este tema y que persisten en que camino hacia la paz en el Oriente Medio es el del entendimiento y no el de la confrontación.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Hace varios días celebrábamos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los numerosos mensajes de solidaridad recibidos en esa ocasión en el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino traducen con elocuencia el interés sostenido que concede la comunidad internacional a la espinosa cuestión del Oriente Medio, un interés particularmente reactivado por el contexto actual, marcado por un paroxismo de la violencia.

Mi país, Burkina Faso, sigue con atención y preocupación la evolución alarmante de la situación, cuyo escollo, más allá del problema general, es, sin lugar a

dudas, la ocupación de las tierras palestinas. En efecto, la política israelí de colonización sistemática de los territorios palestinos y, por tanto, de expropiación e incluso de destierro de sus poblaciones, es la causa principal de esta tensión persistente, salpicada diariamente por atentados suicidas, enfrentamientos militares y vejámenes de todo tipo. Todo ello se ha traducido en enormes pérdidas de vidas humanas y en daños materiales, como la destrucción de barrios y viviendas, entre otras cosas. Y lo más lamentable de todo es que la mayoría de las víctimas son niños.

No tenemos en absoluto la intención de anatemi-zar a nadie, pero hay que reconocer que al debilitar la Autoridad Palestina, al someter los territorios ocupados a su legislación y al profanar lugares santos, Israel suscita en contra suya organizaciones cuya única opción es expresarse por medio de la violencia. El uso abusivo de la fuerza por Israel y las reacciones legítimas que ello acarrea también provocan numerosas detenciones e incluso ejecuciones extrajudiciales.

El conflicto del Oriente Medio entra, pues, en su quincuagésimo cuarto año (1948-2002), sin que se perfila verdaderamente en el horizonte la esperanza de una solución, de una paz duradera. Pero el hecho de encontrarnos visiblemente en un atolladero no significa que haya que perder las esperanzas. En efecto, hay numerosas acciones diplomáticas en curso que pueden ofrecer la oportunidad de reanudar el proceso político, siempre que, claro está, cesen los actos de violencia. Eso entraña que los protagonistas alcancen un acuerdo de tregua y se comprometan a firmar un *modus vivendi* que excluya todo acto de violencia durante el período de reactivación de las negociaciones.

Entre las soluciones que hay que privilegiar, ocupa el primer lugar el Plan saudita o Plan Abdullah, aprobado unánimemente por el Consejo de los Estados Árabes, en la Cumbre de Beirut, el 27 de marzo de 2002. ¿Qué preconiza este plan? El cese de las hostilidades y el establecimiento de relaciones de normalidad con Israel, sobre la base de un tratado de paz, a cambio de la restitución de los territorios ocupados por el Estado hebreo en 1967 y de la aceptación por este último del establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano. Entre tanto, este principio, territorio por paz, ya sido avalado por la comunidad internacional, mediante las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, retomado por la Conferencia de Madrid en 1991, aprobado por la Unión Europea y

reafirmado, una vez más, recientemente por resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Si lo analizamos bien, este plan constituye una puerta de salida honorable, puesto que tiene en cuenta la desiderata de las partes y cuenta con el amplio apoyo de la comunidad internacional. Tanto es así que el propio Consejo de Seguridad ha modificado de manera fundamental su visión del Oriente Medio. En efecto, a partir de ahora se adhiere a la idea de dos Estados, Israel y un Estado palestino independiente, que vivan uno junto al otro en paz y armonía. Reconforta, además, observar que la cuestión ha inspirado iniciativas individuales y colectivas como el Plan Tenet, el informe Mitchell, y más cerca de nosotros, el Plan de paz presentado por el Cuarteto, conformado por los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas y Rusia. La ambición de dicho plan sería lograr la creación de un Estado palestino a comienzos de 2005, evidentemente con el aval de Israel, y dirigido por el actual Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, quien aceptaría emprender algunas reformas institucionales. Pensamos que se trata de oportunidades que habría que aprovechar sin mayor dilación.

El advenimiento de la paz, una paz duradera, en el Oriente Medio tiene este precio, el de la aceptación de un acuerdo libremente concertado entre las dos partes y sobre una base de igualdad. Los protagonistas del Oriente Medio están, pues, condenados sin remedio a negociar ya que la guerra, los enfrentamientos y la violencia persisten desde hace ya más de 50 años sin lograr ninguna victoria. En cualquier caso, la supremacía militar no dará lugar a la solución definitiva. La historia, en múltiples ocasiones, nos enseña que la voluntad de un pueblo y la resistencia frente a la injusticia, siempre triunfan frente a la fuerza de las balas. Por lo tanto, la única alternativa que queda es negociar la paz, la paz de los valientes, pero evidentemente, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): Parecería que la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina fueran uno de los problemas más difíciles de superar del programa de las Naciones Unidas. Es lamentable que esta situación persista pese a la labor de la comunidad internacional y a nuestra buena voluntad colectiva, encaminadas a poner fin al ciclo de violencia en esa región, que ha seguido agravándose, a pesar de todos los esfuerzos en pro de una paz verdadera y sostenible. La escalada de violencia entre los

israelíes y los palestinos en los últimos tiempos constituye un motivo de grave preocupación. Es digna de ser condenada, y no habría que permitir que continúe ni un día más.

Las diversas incursiones militares de Israel —en particular la Operación Muro Defensivo y las incursiones en Belén, Yenín y Naplusa— y la humillación y el aislamiento deliberados del líder palestino son tan lamentables como la serie de ataques suicidas con bombas en escuelas, mercados y otros lugares públicos cometidos contra Israel por ciertos elementos palestinos. Todas esas acciones constituyen claras violaciones de los acuerdos de Madrid y Oslo. La comunidad internacional no puede ni debe permitir que continúe esta destrucción gratuita de vidas y propiedades.

Nigeria cree que una solución justa y duradera de la espinosa cuestión de Palestina debe ser la base para el establecimiento de una paz sostenida en la región. Debe ser compatible con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, Nigeria se suma a otros en exigir la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967. También pedimos que se respete el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Nigeria está comprometida con una solución pacífica del conflicto del Oriente Medio y, por lo tanto, insta a las partes a reanudar el proceso de paz y a avanzar hacia una paz duradera en la región. Mi delegación cree firmemente que no podrá alcanzarse progreso alguno hasta que no se aborden las cuestiones fundamentales de la crisis del Oriente Medio. Entre ellas se encuentran la ocupación de los territorios palestinos y árabes, la violencia, el terrorismo y la situación económica en Palestina. Por consiguiente, Nigeria exhorta a la Asamblea General a que aborde las preocupaciones en materia de seguridad del Estado de Israel, así como las aspiraciones políticas del pueblo palestino.

Nigeria está profundamente preocupada por el hecho de que los habitantes del Golán sirio sigan viviendo bajo ocupación extranjera. Mi delegación considera, pues, que la existencia y expansión continuadas de asentamientos en el Golán, y la reticencia a garantizar la seguridad de las partes constituyen un obstáculo fundamental para la paz. Instamos a las partes interesadas a que adopten políticas flexibles y a que reanuden las negociaciones de paz sobre el principio de territorio

por paz, lo cual, en nuestra opinión, garantizará la paz y la seguridad a largo plazo en la región.

En ese sentido, Nigeria apoya las resoluciones 56/31 y 56/32 de la Asamblea General, ambas de 3 de diciembre de 2001, sobre las cuestiones de Jerusalén y el Golán sirio, respectivamente. Asimismo, apoyamos las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación observa en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) que se ha mantenido la paz en el sector israelo-sirio. Sin embargo, la situación sigue siendo tensa y seguimos temiendo las consecuencias que puede entrañar la existencia de minas terrestres para el personal de la FNUOS y los civiles inocentes que viven en la zona.

Respecto de la cuestión del Líbano, mi delegación toma nota de que si bien se han realizado algunos progresos en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad tras la retirada de Israel del Líbano meridional, la situación en la zona sigue siendo inestable. Los perturbadores acontecimientos que se han producido a lo largo de la línea azul de repliegue entre Israel y el Líbano, como por ejemplo ataques con mortero y con misiles dirigidos desde el Líbano meridional a través de la línea azul, pueden poner en peligro la paz y la seguridad regionales. Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que ninguna parte debería violar la línea azul.

Creemos que la situación en el Oriente Medio exige una solución conciliatoria de todas las partes interesadas, tal como se ha reiterado de conformidad con la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Nigeria seguirá apoyando la labor del Secretario General en favor de la presencia de la FNUOS en la región. De la misma forma, acogemos con satisfacción el acuerdo entre Siria e Israel a ese respecto.

Nigeria apoya el llamamiento del Secretario General en favor del establecimiento de un mecanismo de terceros con miras a detener la violencia y fomentar los progresos en la cuestión inestable del Oriente Medio. También respaldamos la idea de celebrar una conferencia internacional, como ha propuesto el Secretario de Estado de los Estados Unidos tras la reunión del Cuarteto, conformado por los Estados Unidos, la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, celebrada en Washington, D.C., el 2 de mayo de 2002. Mi delegación seguirá apoyando todas las iniciativas

multilaterales encaminadas a acelerar el regreso de las partes a las negociaciones de paz. Nigeria insta al Cuarteto, a los interlocutores regionales y a otros copatrocinadores del proceso de paz a que garanticen una reanudación oportuna del proceso de paz, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación reitera nuestro apoyo a una paz justa y duradera en el Oriente Medio. De la misma forma, apoyamos la visión en la que dos Estados, el Estado de Israel, con una vida dentro de fronteras seguras y reconocidas, y una Palestina independiente y viable, vivan uno junto al otro en paz y seguridad, tal como se afirma en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Nigeria encomia la declaración formulada por el Presidente de los Estados Unidos de América el 24 de junio de 2002 sobre un plan de acción encaminado al establecimiento de un Estado palestino en un plazo de tres años. Instamos a todas las partes afectadas a que sigan ese consejo, abandonen la violencia y continúen el proceso de paz.

Mi delegación desea reiterar la dedicación de Nigeria al objetivo último de una paz negociada entre Israel y el Líbano, por una parte, e Israel y Siria, por otra, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; a la iniciativa de Su Alteza Real el Príncipe Heredero Abdullah de Arabia Saudita, respaldada en la Cumbre de los Estados de la Liga Árabe celebrada el 28 de marzo de 2002; a las reuniones de Madrid que tuvieron lugar los días 17 y 18 de julio de 2001; y al principio de territorio por paz.

Para concluir, Nigeria felicita al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, que es también el Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación Palestina y la Autoridad Palestina y el Representante Personal del Secretario General ante el Líbano meridional, por la coordinación de la labor de las Naciones Unidas y la asistencia internacional al pueblo palestino y al Líbano, respectivamente. De la misma manera, mi delegación felicita a los hombres y las mujeres que han prestado, y están prestando, servicio en la FNUOS y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, por su valentía y entrega a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Desde el comienzo de la intifada más de 1.800 palestinos y más de 600 israelíes han sido asesinados en el

Oriente Medio. Civiles inocentes, entre ellos muchos niños, mueren periódicamente en atentados terroristas y operaciones militares. Un funcionario de las Naciones Unidas fue recientemente tiroteado y asesinado. La violencia no muestra indicios de detenerse; sin embargo, los dirigentes israelíes y palestinos apenas se comunican, y mucho menos negocian un arreglo pacífico.

Es necesario que se tomen iniciativas externas de manera urgente y concertada. Por lo tanto, Noruega apoya la labor de los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Federación de Rusia sobre un ambicioso plan de acción destinado a lograr la paz en el Oriente Medio para el año 2005. De seguirse este plan, y con el apoyo de un mecanismo de supervisión fuerte y que funcione bien, los pueblos traumatizados de Israel y Palestina podrían lograr una paz general y duradera basada en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos previos. Para que el plan de acción dé fruto, hará falta la plena cooperación de ambas partes.

Si bien Israel tiene derecho a defenderse del terrorismo, lo instamos a que cese las intensas operaciones militares en zonas con gran densidad de población, operaciones que a menudo se saldan con víctimas civiles. Instamos a Israel a que detenga los asesinatos extrajudiciales, a que relaje los toques de queda y los cierres y a que facilite la reanudación de las actividades económicas y sociales en la zona palestina. En particular, instamos a Israel a que detenga sus actividades de asentamiento en los territorios ocupados. Estas actividades constantes menoscaban la confianza palestina y perjudican las perspectivas de que haya un progreso conforme al plan de acción del Cuarteto.

Por otro lado, instamos a la Autoridad Palestina a que adopte una postura inequívoca contra el terrorismo y a que lo combata con fuerza tratando de fomentar un consenso en la sociedad palestina en contra de esta actividad. A todas las facciones y los grupos palestinos que estén involucrados en el terrorismo, les decimos que sus métodos no han logrado nada más que miseria y dolor. Sus actos están destruyendo la base moral y económica de un futuro Estado palestino. Deben dejar de asesinar a civiles inocentes, deben desarmarse y embarcarse en un proceso político democrático.

La violencia tiene consecuencias graves para la situación humanitaria y económica en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, situación que se ha ido deteriorando hasta llegar a niveles alarmantes. De hecho,

la Autoridad Palestina está en quiebra. Parte de los servicios públicos han dejado de funcionar. La pobreza se expande rápidamente. Estos hechos engendran resentimiento y alimentan el terrorismo, lo cual no redundará en interés de Israel. Por lo tanto, por su propia seguridad, Israel debe desembolsar sin más demora los impuestos que ha estado reteniendo del presupuesto de la Autoridad Palestina.

En las actuales circunstancias tan complicadas, Noruega sigue consagrando a su función de Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos. Habría que organizar cuanto antes una reunión de donantes del Comité Especial de Enlace para abordar estos asuntos urgentes. Las medidas oportunas que adopte la comunidad de donantes serán un complemento indispensable para que los esfuerzos del Cuarteto logren encauzar de nuevo el proceso de paz.

Los destinos de los israelíes y los palestinos son inseparables. La seguridad de los israelíes depende de la seguridad de los palestinos, y viceversa. La paz sólo puede lograrse si ambas partes transigen. El camino hacia la paz puede ser difícil y doloroso, pero ambas partes deben unirse a la comunidad internacional y reconocer que la mejor manera de poner fin a este conflicto trágico es trabajar con determinación en pro del objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan el uno al lado del otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas para el año 2005.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo uno de los asuntos prioritarios en el programa de trabajo de la Asamblea General. Desgraciadamente, debemos reconocer que, en vista de los turbulentos hechos ocurridos en la región, este último año ha estado marcado por una crisis sin precedentes de la relación entre palestinos e israelíes. Los esfuerzos realizados todavía no han conseguido romper el círculo vicioso de violencia, los actos terroristas y los castigos impuestos por la fuerza, cuyas víctimas son los civiles de ambos lados. Como consecuencia de ello, la desconfianza mutua y la desesperación aumentan y las perspectivas de que se reanude el diálogo sobre la paz se deterioran. A pesar de la asistencia de las organizaciones internacionales y de los países donantes, la crisis humanitaria en los territorios palestinos ha llegado a dimensiones catastróficas.

Sobre este telón de fondo, la Federación de Rusia insta a ambas partes a que no sucumban a la provoca-

ción extremista ni permitan que se exacerbe el enfrentamiento violento. La violencia no puede justificarse por ningún motivo. Sólo provoca más víctimas, perpetúa las crisis y daña irreparablemente los intereses de los ciudadanos palestinos y las perspectivas de alcanzar sus aspiraciones nacionales. Rusia, afectada por las manifestaciones de la actual guerra terrorista que se libra contra ella, condena enérgicamente las actividades de todos aquellos que eligen el terrorismo como vía para alcanzar sus propios propósitos.

Acogemos con beneplácito las medidas que adoptaron los líderes de la Autoridad Nacional Palestina para identificar a los organizadores de los actos terroristas y restringir sus actividades. Creemos que, a pesar de las dificultades, las autoridades palestinas deben seguir combatiendo con decisión la infraestructura terrorista.

Sin embargo, sólo se pueden conseguir resultados tangibles si los líderes israelíes actúan con moderación y dejan de arremeter contra ciudades y campamentos de refugiados palestinos y de reocupar los territorios que están bajo control de la Autoridad Palestina. Es esencial que se levante el bloqueo económico impuesto a los territorios, que se transfieran los ingresos económicos que se deben a los palestinos y que se brinde a las organizaciones humanitarias internacionales un acceso sin restricciones a todas las zonas palestinas. Es absolutamente inaceptable que se dañen los bienes de las organizaciones que prestan ayuda a los palestinos. En este sentido, compartimos la preocupación del Secretario General en relación con las actividades de las tropas israelíes que el 2 de diciembre destruyeron un almacén del Programa Mundial de Alimentos en Gaza. A menos que Israel cumpla con sus obligaciones, no podemos esperar que las reformas palestinas tengan éxito. Por supuesto, tiene que haber un cese inmediato de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados.

Los líderes de Israel y de la administración nacional palestina deben asumir las grandes responsabilidades políticas que tienen y hacer todo lo que puedan para reanudar el proceso de negociación a fin de conseguir unas soluciones aceptables para ambos sobre la base del plan de acción elaborado por los mediadores internacionales del Cuarteto.

La delegación rusa reafirma el derecho legítimo de los palestinos a crear su Estado independiente y el derecho de Israel a existir de manera segura y pacífica dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, según lo

estipulado en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Con este fin, instamos a los líderes israelíes y palestinos a que cooperen estrechamente con los mediadores internacionales y otros actores para alcanzar una solución pacífica partiendo del concepto de dos Estados. La iniciativa árabe de paz presentada en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut está en consonancia con estos esfuerzos.

La Federación de Rusia reitera que una solución general en el Oriente Medio sólo puede conseguirse mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Para conseguir la paz, los israelíes y los palestinos deben resolver los problemas fundamentales durante el proceso de negociaciones. Sin embargo, la paz genuina en el Oriente Medio es imposible si no se normalizan las relaciones entre Israel y Siria y el Líbano. Como patrocinador del proceso de paz y participante activo en el Cuarteto de facilitadores internacionales, Rusia seguirá esforzándose enérgicamente en esta esfera para tratar de superar la crisis y conseguir una solución general en el Oriente Medio.

Sr. Manis (Sudán) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/57/47). Sra. Presidenta: También es un placer para mí verla presidir esta sesión tan importante.

Mi delegación considera de importancia capital los acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio, dado que tienen repercusiones claras sobre las cuestiones de paz y seguridad internacionales. Los acontecimientos trágicos ocurridos en la región debido a las violaciones perpetradas por el ejército israelí, la expansión de la vorágine de violencia, la arrogancia de Israel y su incumplimiento de los principios de legitimidad internacional y de los derechos humanos fundamentales vaticinan más complicaciones y tensiones en la región del Oriente Medio.

Las actividades del Gobierno ocupante israelí; sus políticas de asesinato, destrucción, cierres y derribo de viviendas e infraestructura; el terrorismo de Estado contra el pueblo palestino desarmado y el bloqueo de la asistencia humanitaria necesaria son factores que han incrementado la tensión en materia de seguridad. Además, han agudizado la sensación de amargura entre los palestinos y han desembocado en una escalada de todo tipo de resistencia legítima para recuperar los derechos

que les han sido robados. La violencia, como todos sabemos, engendra más violencia.

Las fuerzas israelíes han ocupado los territorios árabes en el Golán sirio desde 1967. La Potencia ocupante sigue apoderándose de territorio de los ciudadanos árabes de Siria, impidiéndoles que utilicen los recursos agrícolas, que perforen pozos artesianos y que construyan presas de agua. Las fuerzas de ocupación israelíes utilizan varios métodos para intimidar, humillar y torturar a la población, en contravención de las resoluciones de legitimidad internacional aprobadas por la Asamblea y por el Consejo Económico y Social. Estos actos infringen la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos.

Hay que obligar a Israel a que se retire completamente de los territorios árabes que ocupa desde el 4 de junio de 1967, incluido Al-Quds Al-Sharif, el Golán sirio ocupado y las Granjas Sheba'a libanesas, de conformidad con el principio de territorio por paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en particular la resolución 181 (II) de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

La continuación de la ocupación del Golán sirio es un obstáculo grave para el logro de una paz general, justa y duradera en la región del Oriente Medio. Además, es fundamental exhortar a Israel a que ponga en libertad a los prisioneros palestinos y a los detenidos libaneses y sirios retenidos en cárceles israelíes.

El cometido más importante de esta Organización, a la luz del aumento del arsenal militar utilizado por Israel para perpetrar crímenes en la región, es desarmar a Israel de sus armas nucleares, puesto que es la única Potencia nuclear de la región. Sin lugar a dudas, la eliminación de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio llevaría al equilibrio militar necesario, que a su vez llevaría a la estabilidad.

Sr. Al-Jomae (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, la región del Oriente Medio ha sufrido una serie de guerras y actos de destrucción como consecuencia de una política israelí que se basa en la ocupación, el asentamiento y el desplazamiento de cientos de miles de palestinos

de sus hogares. Las Naciones Unidas se han esforzado mucho para lograr una solución justa del conflicto árabe-israelí y han aprobado cientos de resoluciones. Sin embargo, Israel se ha negado a aplicar dichas resoluciones, desafiando la voluntad de la comunidad internacional. Así, Israel sigue ocupando territorios palestinos, el Golán sirio y parte del territorio libanés. No es preciso que describamos con todo detalle los actos cotidianos de agresión y violación perpetrados por Israel. A diario el mundo ve, oye y lee los nuevos crímenes que Israel comete en la región. La salida de este dilema estriba en la aplicación por parte de Israel de las resoluciones de legalidad internacional.

La paz justa y general en nuestra región sólo puede lograrse mediante la aplicación de las resoluciones de legalidad internacional, en las que se pide a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. También se pide que se garanticen los derechos legítimos del pueblo palestino, como el derecho a crear su Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

Mientras que todos los Estados de la región se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Israel sigue negándose a hacerlo. Ha mantenido sus programas nucleares exentos de la supervisión internacional, lo que supone una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región. El Gobierno del Reino de Arabia Saudita pide hoy, más que nunca, que se realicen esfuerzos tenaces y serios para liberar a nuestra región de las armas de destrucción en masa. A mi Gobierno le preocupa gravemente la negativa de Israel de adherirse al TNP. El Gobierno del Reino de Arabia Saudita rechaza la política de doble rasero que exige a Israel de los esfuerzos de desarme nuclear y que, por consiguiente, fomenta la carrera armamentística en la región.

La comunidad internacional se ha comprometido a respetar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Es deber de todos los Estados Miembros de nuestra región comprometerse a aplicar las resoluciones de legalidad internacional. Acorde con este deber, mi Gobierno ha acogido con beneplácito el regreso de los inspectores internacionales al Iraq, e insta al Gobierno iraquí a que cumpla con las exigencias de las resoluciones del Consejo de Seguridad para evitarle al régimen la lacra de una guerra.

Sr. Al-Hussein (Jordania) (*habla en árabe*): La situación en los territorios palestinos ocupados se ha

venido deteriorando desde hace más de dos años. Sigue deteriorándose con las políticas de seguridad que Israel continúa empleando contra los líderes y el pueblo palestinos. Las actividades israelíes ilegales, como los toques de queda de 24 horas en las ciudades palestinas, los cierres y la restricción de la libertad de circulación, han provocado lo que empezó como una crisis económica en los territorios palestinos ocupados y ha degenerado ahora en una emergencia humanitaria grave.

Las políticas israelíes se basan en los asesinatos selectivos, las detenciones y los arrestos arbitrarios, el tomar a los civiles de los territorios palestinos como blanco de ataques, la destrucción de sus viviendas y la usurpación de sus tierras, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y la construcción continua de más asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Estas políticas, que provocan el deterioro de la situación y el aumento del dolor y el sufrimiento del pueblo palestino, han sido condenadas internacionalmente y han resultado ineficaces. No son en absoluto la manera de salir de la crisis y no pondrán fin a la violencia. Además, estas soluciones tampoco favorecen los esfuerzos internacionales que se están desplegando para reanudar el proceso político y volver a la vía de la paz.

Por lo tanto, instamos a Israel a que ponga fin sin demora a su ocupación de todas las ciudades palestinas y a que se retire de las ciudades palestinas reocupadas desde septiembre de 2000, de conformidad con las resoluciones 1402 (2002) y 1435 (2002) del Consejo de Seguridad, y a que suspenda los cierres y los bloqueos impuestos a estas ciudades. También exhortamos a Israel a que se abstenga de adoptar medidas de exclusión en materia de seguridad y a que adopte más políticas positivas encaminadas a reinstaurar la confianza entre las dos partes. Israel debe empezar por pagar a la Autoridad Palestina los ingresos fiscales que le debe, que ascienden a más de 700 millones de dólares, a fin de mitigar las dificultades económicas que aquejan a la Autoridad Palestina y permitirle a ésta ofrecer a la sociedad palestina los servicios necesarios. Instamos a Israel a que coopere para facilitar el acceso de asistencia humanitaria al pueblo palestino y a dar paso y libertad de circulación al personal de las organizaciones humanitarias internacionales dentro de los territorios palestinos ocupados.

La violencia que Israel inflige en los territorios palestinos ocupados se ha convertido en uno de los

principales motivos de frustración y desesperación entre el pueblo palestino. Contribuye a reforzar el papel de las organizaciones extremistas en ambos lados, organizaciones que tratan de destruir lo que pueda quedar del proceso de paz. La principal razón de la violencia en los territorios palestinos es la persistencia de la ocupación israelí de dichos territorios desde hace más de 35 años y las actividades de asentamientos que se han llevado a cabo allí durante todo ese período.

Quisiera recalcar una vez más que mi Gobierno condena el asesinato de los civiles inocentes, ya sean palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes o civiles israelíes asesinados en atentados suicidas perpetrados en Israel.

La única manera de poner fin al conflicto árabe-israelí es mediante la reanudación del proceso político partiendo del mandato de la Conferencia de Paz de Madrid, en el que se reclama la plena retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967, es decir, todos los territorios palestinos, sirios y libaneses, y la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como capital, con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En este contexto, también quiero recalcar la importancia del compromiso de todos los Miembros de las Naciones Unidas con la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sin discriminación. Dichas resoluciones son vinculantes para todos los Miembros. En el Artículo 25 de la Carta se estipula que todos los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad —por ejemplo sus resoluciones— de acuerdo con la Carta. Por lo tanto, en el Artículo 25 no se hace distinción entre las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas con arreglo al Capítulo VI o las aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

El proceso de paz debe reanudarse partiendo de una guía clara en la que se identifiquen las obligaciones de ambas partes —palestinos e israelíes— con un calendario específico que conduzca a la creación, en un plazo de tres años, de un Estado palestino independiente en el territorio palestino ocupado en 1967 y, en consonancia con la visión del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, de crear dos Estados que convivan en paz el uno al lado del otro. Esperamos que se finalice el plan de acción que ha de coronar los esfuerzos del Cuarteto, que se haga público en la fecha

propuesta del mes en curso y que se aplique tras su aprobación por todas las partes interesadas.

Este plan de acción debe ser exhaustivo y abordar todos los aspectos del conflicto árabe-israelí. También debe incluir un mecanismo de supervisión y evaluación que empiece con la primera fase del proceso de aplicación. Debe considerarse como un conjunto indivisible por lo que respecta a la aceptación o rechazo de sus elementos.

Instamos a Israel a que enfoque de manera seria y positiva los esfuerzos internacionales dirigidos a elaborar este plan de acción. En este sentido, es preciso que Israel acepte el plan, una vez hecho público, y que participe activamente en la aplicación, acorde con un calendario específico definido para cada etapa de su aplicación.

A este respecto, quiero recalcar la dedicación genuina y seria de los árabes a una paz justa, duradera y general, tal como se presentó en la iniciativa árabe de paz aprobada colectivamente durante la Cumbre de Beirut. La iniciativa era clara y equilibrada, sin ninguna duda. Todos los Estados árabes firmarán colectivamente un tratado de paz con Israel a cambio de lo siguiente: primero, la previa retirada plena por parte de Israel de los territorios palestinos, sirios y libaneses ocupados hasta las líneas de 4 de junio de 1967; segundo, la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como capital; tercero, la consecución de una solución acordada y justa al problema de los refugiados palestinos sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esta iniciativa también está en consonancia con la visión y el compromiso expresado por el Presidente de los Estados Unidos George Bush y con la forma que debería revestir el acuerdo sobre el estatuto definitivo en la vía de negociación palestino-israelí.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la postura de mi Gobierno por lo que se refiere a los refugiados palestinos que se encuentran en Jordania, que son aproximadamente 1,7 millón y están inscritos en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Jordania ha sufrido durante más de 50 años la carga económica y financiera que supone acoger a estos refugiados y desplazados, lo que ha reducido en gran medida los recursos de que dispone el país para el desarrollo y el medio ambiente, mucho más que en cualquier otro país que acoja refugiados o que les brinde ayuda.

En 2002, el Gobierno de Jordania ha dedicado aproximadamente 403 millones de dólares a los servicios de educación, salud, infraestructura y bienestar social para los refugiados palestinos. Actualmente, el Gobierno está tratando de mejorar las condiciones de vida en 13 campamentos de refugiados palestinos situados en el Reino. También sufraga los costos adicionales que puedan derivarse de la incapacidad del OOPS de ofrecer todos sus servicios en un momento dado debido a restricciones presupuestarias. Por lo tanto, quiero subrayar que el OOPS debería seguir trabajando en la región hasta que se haya llegado a un acuerdo definitivo sobre el problema de los refugiados palestinos y se resuelvan completamente sus distintos aspectos. También quisiera manifestar la gratitud y el reconocimiento de mi Gobierno a todos los Estados donantes que siguen contribuyendo al presupuesto del OOPS.

Las constantes actividades de construcción de asentamientos de Israel obstruyen los esfuerzos internacionales destinados a encarrilar de nuevo el proceso de paz y menoscaban la labor encaminada a progresar en materia de cooperación entre los palestinos y los israelíes y a reinstaurar la confianza. Además, las políticas israelíes en materia de asentamientos constituyen una violación flagrante del derecho internacional y contravienen el principio de territorio por paz. Por lo tanto, instamos a Israel a que detenga todas las actividades de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y a que ponga fin a las actividades agresivas y provocadoras de los colonos israelíes contra los palestinos indefensos.

En cuanto a Jerusalén oriental, se trata de un territorio árabe ocupado. Ha estado ocupado desde 1967 y está sujeto a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 478 (1980), en la que se condenan todas las medidas israelíes dirigidas a alterar el carácter demográfico y la condición jurídica de la ciudad. Por lo tanto, queremos recalcar de nuevo que Israel y cualquier otro ente —gubernamental o no— deben adherirse plenamente a estas resoluciones y cumplirlas. Jerusalén tiene un gran valor espiritual y religioso para los creyentes de las tres religiones monoteístas y debe seguir siendo siempre una ciudad abierta a todos y un símbolo de paz en el Oriente Medio.

En Jordania nos encontramos atrapados en un ciclo de violencia cada vez mayor que frena el progreso económico y social de la región, debido tanto a la crisis que estamos viviendo en nuestras fronteras occidentales

con los territorios palestinos e Israel, como a las sanciones económicas impuestas al pueblo del Iraq, en nuestra frontera oriental. Estas difíciles condiciones amenazan la estabilidad de la región tanto en materia de seguridad como de economía.

Esperamos que llegue el día en el que los pueblos de la región vivan en paz, con estabilidad y seguridad, lejos de la muerte y la violencia, lejos de la ocupación, la pobreza, la frustración y la desesperación.

Sr. Cappagli (Argentina): En el último año la situación en el Medio Oriente ha continuado deteriorándose dramáticamente. Como consecuencia de la espiral de violencia, venganzas y represalias que se inició en septiembre de 2000, casi 2.000 palestinos y más de 600 israelíes han muerto y miles de personas de ambas comunidades han resultado heridas.

Los actos de terrorismo, el asesinato de civiles inocentes, la reocupación de los territorios palestinos, las actividades de asentamientos, las ejecuciones extrajudiciales, los tratos humillantes a la población civil, los bloqueos, la destrucción de infraestructura económica y de hogares han generado una exacerbación del resentimiento y un aumento de las tensiones entre israelíes y palestinos.

Las partes directamente involucradas en el conflicto parecen no comprender que no hay ni puede haber una solución militar a esta situación y menos aún una solución impuesta por el terrorismo. Lamentamos que a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional no se haya puesto fin a este círculo vicioso de enfrentamientos inconducentes.

Recientemente, dos importantes organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han publicado informes cuyas conclusiones resultan perturbadoras. En uno de esos informes, Amnesty International cataloga algunas de las acciones de las fuerzas israelíes en el campo de refugiados de Yenín y en la ciudad de Naplusa en el marco de la Operación Muro Defensivo como crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Por otro lado, la organización Human Rights Watch asevera que los atentados suicidas con bombas perpetrados por grupos palestinos contra civiles israelíes también constituyen crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

De conformidad con el derecho internacional, Israel y la Autoridad Palestina tienen obligaciones claras en materia humanitaria, de seguridad y de derechos

humanos. De los informes antes mencionados y de documentos elaborados por las Naciones Unidas surge claramente que ambas partes han cometido graves violaciones a esas obligaciones.

Israel debe respetar las disposiciones del derecho internacional humanitario y en particular las contenidas en el Cuarto Convenio de Ginebra. La muerte deliberada, la tortura, los tratos humillantes o degradantes, las deportaciones, los actos de castigo o represalia colectiva, las confiscaciones y destrucciones de propiedades son actos violatorios de ese Convenio.

La Argentina considera que Israel tiene derecho a vivir en seguridad, protegerse y someter a la justicia a los actores de ataques terroristas. Pero ello debe hacerse de conformidad con el derecho. Como ha dicho el Secretario General, la legítima defensa no es un cheque en blanco y el hecho de responder al terrorismo no exonera a Israel de cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, Israel debe tomar acciones inmediatas para aliviar la grave situación humanitaria de la población palestina en los territorios ocupados, implementando las recomendaciones del informe Bertini.

La Autoridad Palestina, por su parte, está obligada a abstenerse de perpetrar ataques contra civiles israelíes y tiene la responsabilidad de proteger a esos civiles de actos terroristas con bombas que se originen en zonas donde la seguridad esté a su cargo. Ha quedado demostrado que el terrorismo no ha logrado doblegar a Israel, sino que por el contrario ha incrementado la voluntad del Gobierno israelí de erradicarlo.

La República Argentina reitera su más enérgica condena a los ataques terroristas contra civiles inocentes. Sumamos nuestra voz de condena a los atentados llevados a cabo en Kenya y en la ciudad israelí de Beit She'an hace pocos días. Mi país no es ajeno a este flagelo ya que en la década del noventa sufrió dos atentados terroristas, uno contra la Embajada de Israel y otro contra la asociación mutual judía AMIA, que dejaron más de 100 muertos y heridos. Asimismo, en dos de los ataques perpetrados en Israel este año han muerto ciudadanos argentinos que residían en ese país. Deseamos expresar nuestras sentidas condolencias a los familiares de todas las víctimas de esos ataques y hacemos un enérgico llamamiento para que se les ponga fin.

La Argentina deplora la muerte el pasado 22 de noviembre de 2002 del Sr. Iain Hook, funcionario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones

Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Este lamentable incidente se suma a otros que se registraron en el último año en los territorios ocupados que afectaron a funcionarios del organismo internacional.

De conformidad con el derecho internacional humanitario, existe una obligación de garantizar la seguridad y protección de todo el personal humanitario y del personal de las Naciones Unidas y personal asociado. No hay razón alguna que permita justificar la violación de esas normas elementales. La Argentina ha expresado reiteradamente y con distintas iniciativas su preocupación por la seguridad de este personal. Cuando en febrero del año 2000 presidió el Consejo de Seguridad, nuestro país convocó a un debate abierto presidido por el Canciller argentino, que concluyó en la adopción de la declaración presidencial del 9 de febrero de ese año.

La dramática situación antes descrita señala la urgente necesidad de que las partes reanuden un proceso que las conduzca de nuevo a la mesa de negociaciones. La Argentina apoya decididamente todas las acciones emprendidas por el Cuarteto con ese fin y coincide en que se deben producir avances paralelos en los aspectos político, económico, humanitario y de seguridad, ya que avanzar en una sola dimensión sin encarar las otras no contribuye a la estabilidad de la región y erosiona las posibilidades de crear un clima de confianza recíproca.

En este marco, mi país considera que el plan de acción elaborado por el Cuarteto puede constituir la base para el reinicio de un proceso de paz que permita compatibilizar las legítimas aspiraciones de los palestinos a su independencia material y dignidad personal —incluido el establecimiento de un Estado independiente y democrático— y el legítimo derecho israelí al reconocimiento y la seguridad. Exhortamos al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que trabajen activamente con el Cuarteto en la implementación de esa propuesta.

La única alternativa es la paz en el Oriente Medio. Una paz amplia, justa y duradera, basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, en el mandato de Madrid, en particular el principio de territorio por paz, y en otros acuerdos existentes entre las partes. Para que esto sea posible se debe avanzar en todos los tramos, de manera tal que se concrete la aspiración de alcanzar la paz no

sólo entre Israel y la Autoridad Palestina, sino también entre Israel y el Líbano e Israel y la República Árabe Siria.

En el sur del Líbano, el cumplimiento cabal de la resolución 425 (1978) debe guiar el comportamiento de las partes. En las actuales circunstancias, se debe actuar con la máxima prudencia y autocontrol respetando la línea azul establecida por las Naciones Unidas y absteniéndose de realizar o tolerar actos de provocación que puedan aumentar la tensión a lo largo de la mencionada línea. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad, el Gobierno libanés debe continuar consolidando su autoridad en el sur de ese país, e Israel debe respetar la integridad territorial del Líbano.

En relación con las Alturas del Golán, mi país desea reiterar una vez más que la adquisición de territorio por la fuerza resulta inadmisibles. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) señalan el camino que las partes deben seguir: el retiro de las fuerzas israelíes del Golán sirio ocupado en 1967 y el respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y libres de amenazas. Exhortamos a Israel y a la República Árabe Siria a negociar de buena fe sobre la base de las mencionadas resoluciones y del principio de territorio por paz.

La Argentina hace un llamamiento para que las partes, con la asistencia del Cuarteto y de otros países de la comunidad internacional, abandonen la lógica del enfrentamiento y comiencen a transitar la senda del compromiso y de las concesiones mutuas, de manera tal que pueda concretarse la anhelada aspiración de que todos los pueblos que habitan el Medio Oriente vivan lado a lado en armonía y paz.

Sr. Neil (Jamaica) (habla en inglés): El debate anual sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina es una ocasión que nos recuerda la responsabilidad histórica de las Naciones Unidas con respecto a estas cuestiones, que a lo largo de los años han tenido una historia tan dolorosa. Este último año se ha caracterizado especialmente por la violencia y la tragedia. Últimamente la pauta de ataques y revanchas en un ciclo continuo de represalias ha pasado a ser tan frecuente y familiar que hay el peligro de que se acabe aceptando el conflicto violento como norma y como característica inevitable de la situación en el Oriente

Medio. Lo que también es preocupante resulta la postura impasible y pasiva de la comunidad internacional. Esto no puede ser bueno para la imagen de las Naciones Unidas con respecto al cumplimiento de sus responsabilidades relativas a una cuestión de gran importancia para la paz mundial.

El Sr. Kpotsra (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La descomposición actual del proceso de paz y el resurgimiento de actitudes y políticas de enfrentamiento son parte del escenario de una tragedia humana continua que se caracteriza por el derrame de sangre y la destrucción. El clima de desconfianza y hostilidad mutua genera cada vez más violencia, con efectos devastadores para la vida de los civiles palestinos e israelíes. Lo más angustiante de todo es el deterioro de la situación humanitaria en la zona: las ofensivas y los excesos militares de las fuerzas de ocupación israelíes, la destrucción de hogares y bienes, las privaciones económicas, la miseria y el empobrecimiento, todos ellos elementos de esta pauta constante de deterioro. Estas circunstancias angustiantes se deben a las políticas de línea dura centradas en soluciones militares, las cuales no hacen sino provocar más conflicto. La tendencia al enfrentamiento es descorazonadora en cuanto a las perspectivas de diálogo y negociaciones, y ahora resulta más fundamental que nunca que la comunidad internacional persevere en sus esfuerzos por reactivar el proceso de paz.

Jamaica no pretende poseer unos conocimientos especiales para diseccionar las cuestiones complejas relativas a la situación en el Oriente Medio, ni tampoco estamos en condiciones de ejercer una influencia significativa sobre las partes. Sencillamente queremos sumarnos a las voces moderadas que piden la paz. Lo hacemos porque nos preocupamos por las víctimas de una tragedia humana constante y porque tenemos un sentido del deber en tanto que Miembro del órgano de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad colectiva que cumplir. No subestimamos en absoluto la dificultad ni la complejidad de la cuestión, pero Jamaica sigue considerando que la paz es posible y necesaria y que requiere perseverancia y unos esfuerzos activos constantes. En nuestra opinión, está claro que, si bien les corresponde a las partes asumir la responsabilidad de lograr la paz, no es realista dejarles exclusivamente a ellas la tarea de tomar la iniciativa. No pueden hacerlo por sí solas. Hace falta la intervención y la mediación

de la comunidad internacional para influir sobre las partes y para ofrecer el marco adecuado y los mecanismos necesarios para las negociaciones de paz.

Lo que hace falta ahora es más sentido de urgencia, más esfuerzos activos de los patrocinadores del proceso de paz de todas las partes y, especialmente, un papel más activo de las propias Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debería hacer más. Ante la gravedad de la situación y su deterioro continuo, es preciso ocuparse de la cuestión de manera más activa y promover con más urgencia las iniciativas diplomáticas. Las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar y el Consejo de Seguridad —como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— tiene esta responsabilidad especial en virtud de la Carta. Es preciso que se cumpla con esta responsabilidad en el marco de la aplicación de los principios de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) mediante el patrocinio de una conferencia de paz, cuestión en la que hay que trabajar activamente.

Mucho es lo que ha ocurrido y mucho el tiempo que se ha perdido, pero la comunidad mundial no debe abandonar lo que se ha empezado. Hace un decenio, en la Conferencia de Madrid, el proceso de paz empezó con la aceptación del principio de territorio por paz, que se incorporó en los posteriores Acuerdos de Oslo. Jamaica compartía en ese momento el optimismo de la comunidad internacional en el sentido de que habíamos emprendido un proceso que iba a llevar a una solución final. Lamentablemente, ese proceso se estancó en medio de los cambios políticos que se produjeron en el Oriente Medio, y se perdió cierto impulso.

No obstante, en nuestra opinión, no hay que desear el proceso que se ha iniciado ya que todavía constituye una base sobre la que construir la paz. Existen una serie de iniciativas y propuestas que contienen las directrices básicas sobre las que se puede negociar la paz. Los Acuerdos de Oslo, los principios del plan Tenuet de cesación del fuego, las recomendaciones del informe Mitchell y el plan de paz de Arabia Saudita aprobado por la Liga de los Estados Árabes ofrecen los principios y una base sustantiva para una solución negociada de las cuestiones. Ahora hace falta una iniciativa política de la comunidad internacional para hacer avanzar el proceso y para que las partes inicien negociaciones sin condiciones previas.

Jamaica sigue creyendo que la solución de la cuestión de Palestina es decisiva. Actualmente se reconoce

de manera generalizada que el derecho de los palestinos a vivir de manera digna en un Estado independiente dentro de Palestina debe ser parte indispensable de cualquier solución. La paz debe entrañar justicia, y la justicia dicta que los palestinos deben gozar de los derechos que les corresponden y del derecho a que se ponga fin a la tragedia estremecedora de indignidad y privación.

Segundo, es hora de que se ponga fin a la ocupación y al establecimiento ilegal de asentamientos en los territorios ocupados. La ocupación prolongada por parte de Israel ha intensificado el agravio y ha provocado ira, amargura, frustración y desesperación. Si al pueblo palestino no se le ofrece ninguna esperanza y si sus líderes elegidos están sujetos a la falta de respeto y a la humillación, no puede haber ninguna perspectiva real de paz duradera.

Por último, debe reconocerse el derecho de todos los Estados de la zona de existir en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas. Esto incluye la aceptación del derecho del Estado de Israel a la seguridad como Estado de la región y a la protección de sus ciudadanos. Huelga decir que Israel también debe respetar la soberanía y la integridad territorial de sus vecinos, de conformidad con los principios del derecho internacional. La única vía para lograr estos objetivos son las negociaciones pacíficas. La violencia no puede proporcionar justicia a los palestinos, y el dominio militar y la subyugación del pueblo palestino tampoco pueden proporcionar seguridad a Israel. Éstas son las lecciones que se han extraído de los últimos decenios de conflicto.

Por lo tanto, el llamamiento que hace Jamaica es en favor de las negociaciones de paz. La guerra y la fuerza militar no son la respuesta. Condenamos la violencia de todo tipo contra los civiles, ya sean israelíes o palestinos. Hay que reprobarnos los atentados suicidas con bomba. Asimismo, hay que reprobarnos todo intento de imponer una solución militar mediante la subyugación y la represión militares del pueblo palestino. La única vía hacia delante es la de la avenencia y la conciliación entre israelíes y palestinos sobre la base del proceso de paz iniciado en Madrid. Hasta que se logre este objetivo, es preciso que reine la moderación y que ambas partes dejen de cometer actos de violencia.

En este contexto, es importante que todas las operaciones realizadas en los territorios ocupados se lleven a cabo dentro del marco de la legalidad internacional,

en especial las normas que se prevén en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Habrá que ejercer toda la influencia posible para evitar el desvío hacia posturas extremistas, que incitan al enfrentamiento y al conflicto armado. Lo que debemos hacer ahora es apoyar la moderación, la reducción de la tensión y el fomento de la avenencia y la conciliación entre israelíes y palestinos. La coexistencia es la única vía. Ésta es la lección que nos ha enseñado la historia.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Este año, la Asamblea General debate los dos temas del programa relativos a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina en el contexto de los informes regionales e internacionales que indican de manera muy reveladora y crítica que la región está sufriendo una escalada espeluznante de agresión israelí contra el pueblo palestino y su infraestructura.

El proceso de paz de Madrid se inició hace 11 años, y año tras año —en realidad, mes tras mes y día tras día— va perdiendo impulso. Resulta evidente para todos los que consagran sus esfuerzos a la paz dentro y fuera de nuestra región que la ocupación sostenida de las tierras árabes por Israel, que algunas veces se justifica con el pretexto de sus necesidades de seguridad y otras veces con diversas alegaciones falsas, es el principal obstáculo que se yergue en el camino hacia la paz. El proceso de paz se ha detenido por completo, sobre todo en los últimos años, tras la toma del poder en Israel por gobiernos extremistas. Esos gobiernos han preparado a Israel, en teoría y en la práctica, para las condiciones que prevalecen sobre el terreno. Insisten en ocupar territorios árabes y rechazar la legalidad internacional. Se niegan a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y rechazan el principio de territorio por paz.

Las serias negociaciones realizadas por Siria en el curso de los años han puesto al descubierto las intenciones de Israel, país que no toma con seriedad el logro de una paz justa y total, basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, Siria tiene el derecho inalienable a recuperar, sin que medie trueque alguno, todas las Alturas del Golán ocupado, hasta la línea del 4 de junio de 1967. Ese derecho se ha reafirmado en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La ocupación de las Alturas del Golán por Israel fue acompañada de la promulgación de leyes, medidas

y otros instrumentos y medios para expulsar a la población de su suelo, establecer todas las condiciones necesarias para la construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados, y traer colonos de todas partes del mundo para reemplazar a los habitantes árabes. Ello es una violación de todos los instrumentos y las resoluciones internacionales. Israel ha demolido centros urbanos y ha confiscado, expropiado o destruido los recursos hídricos, agrícolas y ganaderos de los habitantes árabes sirios del Golán. Además, ha contribuido al deterioro del medio ambiente mediante la erradicación de árboles y el vertimiento de desechos químicos en el Golán árabe sirio ocupado.

Una de las consecuencias más importantes de la ocupación es la existencia de alrededor de 500.000 sirios desplazados, que fueron expulsado por Israel del Golán ocupado en 1967. Esas personas siguen esperando poder regresar a sus territorios y a sus hogares, mientras el número de colonos israelíes en el Golán aumenta. Las autoridades de ocupación israelíes siguen ampliando los asentamientos, que ya suman alrededor de 40, en violación flagrante de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

Estas políticas y estos actos han provocado consternación y han sido objeto de denuncia y de enérgica condena. Los dirigentes de Israel son sumamente conscientes de que la ocupación, la opresión y la injusticia no pueden prevalecer ni continuar. Saben que el Golán es parte indivisible de Siria y que volverán a la patria, independientemente de cuánto tiempo pueda tardar ese proceso ni el poderío militar con que cuente la Potencia ocupante. Saben, por sobre todo, que la política de ocupación israelí es la única política de esa índole que se aplica en la realidad política contemporánea.

El año pasado vimos cometer actos cada vez más atroces contra el pueblo palestino indefenso. Las fuerzas de ocupación tienen un historial saturado de actividades criminales que han dejado un saldo de 2.000 mártires y miles de heridos palestinos desde el comienzo de la intifada. Los actos israelíes en las ciudades y los poblados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza son sencillamente terribles matanzas, en todo el sentido de la palabra. Son delitos de genocidio. Como se afirma en el párrafo 5 del informe del Consejo Económico y Social, que figura en el documento A/57/63, aeronaves militares, tanques y cohetes israelíes dan muerte a niños, mujeres y ancianos palestinos.

Al respecto, tomo nota de que en el informe publicado hace algunos días por Amnistía Internacional se afirma que los actos realizados por Israel en la ocupación de la Ribera Occidental y las incursiones en Yenín y Naplusa son crímenes de guerra. Además, en los párrafos 22, 23 y 24 del informe de 24 de abril de 2002, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, se hace referencia a la utilización de civiles palestinos como escudos por las Fuerzas de Defensa de Israel. En ese sentido, quiero citar también la declaración formulada por Paul Grossrieder, Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja, en el sentido de que el ejército israelí ha utilizado a por lo menos ocho miembros del personal médico de la Media Luna Roja como escudos humanos. También cabe señalar que, en una declaración de prensa publicada por el Servicio de Información de las Naciones Unidas el 5 de abril de 2002, el Sr. Peter Hansen, Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) dijo que se habían producido:

“allanamientos de viviendas, seguidos de la destrucción de todo cuanto se encuentra en su interior y, en ocasiones, de la vivienda en sí ... La situación (en los campamentos), en realidad, no tiene precedentes ... Es ciertamente desolador ver ... cómo, por ejemplo, se han destruido algunas instalaciones de salud y médicas y se han hecho añicos los medicamentos.”

Entre las prácticas israelíes se han incluido hasta amenazas, contra la vida y la libertad de circulación de los trabajadores de las Naciones Unidas, muchos de los cuales han sido asesinados. De esas víctimas, la más reciente fue el nacional británico Iain John Hook, Director principal del proyecto del OOPS para la reconstrucción del campamento de Yenín, campamento que en gran medida ha quedado reducido a cenizas tras los repetidos ataques israelíes.

Israel ha explotado, de la peor forma posible, el contexto de la coalición internacional contra el terrorismo, un terrorismo que todos deploramos tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Lucha contra la justa causa Palestina, con el pretexto de luchar contra el terrorismo y sigue tratando de eliminar la resistencia a la ocupación. La resistencia palestina es un acto de legítima defensa, defensa de su tierra y de su dignidad, pero Israel la tilda de terrorismo y, al hacerlo, viola los instrumentos internacionales, los valores

éticos y los principios del derecho internacional, mientras trata de encubrir su guerra de exterminación contra el pueblo palestino.

El desprecio de Israel por la legitimidad internacional es digno de la denuncia y la ira de la opinión pública internacional, en particular luego de que el Gobierno de Israel se negó a aceptar una misión de investigación para indagar la matanza perpetrada en el campamento de refugiados palestinos de Yenín. Ese país, alega que sus crímenes contra el pueblo palestino son un acto de legítima defensa y de guerra contra el terrorismo. Mientras tanto, recurre a las peores formas de terrorismo, so pretexto de luchar contra él. Por muchos años, Siria ha instado a la comunidad internacional a condenar todas las formas de terrorismo, en particular el terrorismo de Estado en sus peores formas, como lo practica Israel.

El fenómeno del terrorismo era desconocido en nuestra región hasta la creación de Israel en 1948. Desde entonces, Israel se ha tornado sumamente hábil en la práctica del terrorismo para afianzar su ocupación de los territorios árabes y perpetrar matanzas con impunidad. Hoy, el pueblo palestino no tiene otra alternativa que la intifada para liberarse de la desesperación y la frustración, liberar a su tierra y recuperar su dignidad. La guerra criminal que lleva a cabo Israel contra el pueblo palestino no es un acto de legítima defensa, como Israel trata de mostrar al mundo, sino una guerra para defender y perpetuar la ocupación, crear y distorsionar hechos, y sensibilizar a algunos Estados a fin de legitimar la ocupación, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones de legalidad internacional.

La paz es contraria a la ocupación. La paz no puede conciliarse con el uso de la fuerza bruta por Israel. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy, nuestra región ha sido testigo de una serie de guerras y actos de destrucción debido al patrón de conducta israelí basado en la ocupación, el asentamiento y el desarraigo de cientos de miles de árabes y palestinos de sus hogares y sus tierras. Las Naciones Unidas han hecho muchos esfuerzos para lograr una solución justa al conflicto árabe-israelí. A ese respecto, se han aprobado cientos de resoluciones, pero Israel se ha negado a aplicarlas, en flagrante desafío de la voluntad de la comunidad internacional. Ha perpetuado su ocupación del Golán, la Ribera Occidental, Gaza, y partes del territorio libanés, pero no se ha adoptado contra esa Potencia ocupante ninguna de las medidas autorizadas en

virtud del Capítulo VII. El año pasado, los Estados árabes aprobaron por unanimidad una iniciativa de paz que allana el camino para el logro de una paz general. Se trata de una iniciativa surgida de la región, que tiene en cuenta el carácter general de la paz. Sin embargo, Israel ha respondido a ella echándola por tierra con sus incursiones contra las ciudades, los poblados y los campamentos palestinos en la Ribera Occidental y, hoy, en estos mismos momentos, lleva a cabo incursiones en Gaza.

Israel también desafía todos los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del logro de una paz justa y general en el Oriente Medio. La comunidad internacional debe percatarse de que la paz no puede lograrse a expensas de la ocupación sostenida de las tierras de los pueblos ni de una política constante de asesinato, destrucción, sometimiento por hambre y hacinamiento de los palestinos en campamentos de detención. Ello nos lleva a preguntarnos: ¿cómo puede obtenerse la seguridad que Israel desea mientras continúan todos estos hechos en los territorios ocupados? ¿Cómo puede lograrse la seguridad sin una paz justa y total en la región?

Hoy, el camino hacia la paz es claro para todos en el Oriente Medio y, de hecho, en el mundo. Las resoluciones pertinentes de legalidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y el principio de territorio por paz son los instrumentos. La iniciativa de paz de la Cumbre de Beirut es la senda más viable y adecuada para la región, porque nació en ella. La aplicación de esa iniciativa general permitiría el logro de la paz y la seguridad en la región.

La comunidad internacional reunida aquí, en las Naciones Unidas, debe ejercer todo tipo de presiones para asegurar que se hagan valer la voluntad de las Naciones Unidas y la legalidad internacional, sin selectividad ni dobles raseros. No podemos comprender por qué el Capítulo VII de la Carta se invoca selectivamente contra muchos Estados que violan la legalidad internacional y la Carta en diferentes crisis y no se aplica contra Israel, que ha mostrado desprecio por todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las resoluciones de legalidad internacional. ¿Acaso esto no afecta la credibilidad de las resoluciones de las Naciones Unidas?

Para concluir, permítaseme instar a los representantes de los Estados Miembros a que voten a favor de

los proyectos de resolución que tienen ante sí, con arreglo a los temas 35 y 36 del Programa, a saber, "Cuestión de Palestina" y "La situación en el Oriente Medio". Esos proyectos de resolución son un llamamiento a la conciencia internacional para que se ejerza presión sobre Israel a fin de que cumpla las resoluciones de legalidad internacional. Un voto a favor de esos proyectos de resolución es una contribución al logro de una paz justa y general en la región del Oriente Medio. Es también una contribución a la lucha contra el terrorismo de Estado y contra la política israelí de ocupación, así como en favor del cese de esa ocupación por Israel.

Sr. Maquieira (Chile): Desde que nos reuniéramos en este Salón para tratar igual tema, hemos sido testigos de una escalada de violencia y de agresiones sin precedentes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en Israel, con un costo irreparable en vidas humanas inocentes, principalmente civiles de ambos bandos, muchos de ellos niños, mujeres y ancianos.

Constatamos con preocupación que los esfuerzos de la comunidad internacional para reanudar la cooperación en materia de seguridad entre israelíes y palestinos, han resultado infructuosos hasta la fecha. Lamentamos, por su directa incidencia, la falta de cooperación israelí en la aplicación de las resoluciones que sobre este tema han acordado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Ello resta credibilidad y efectividad a las Naciones Unidas, debilitando el papel que le confiere la Carta de garante de la paz y seguridad internacionales. Afecta, igualmente, la dignidad nacional de todos los Miembros de la Organización. Lo anterior, junto a la persistencia de actos de terror en territorio israelí, ha dado como resultado que el proceso de paz en el Oriente Medio, proceso que Chile ha apoyado desde sus comienzos en Madrid y en Oslo, se encuentre paralizado.

El deterioro de la situación en los territorios ocupados por Israel y el aumento de las restricciones a la población civil palestina han tenido un efecto negativo en la economía y en las condiciones humanitarias de esa población, principal víctima del conflicto. Israel, por otra parte, atraviesa su peor recesión económica desde 1953. Por ello, y a la vista de tan dramática realidad, nos produce desazón el que haya, en ambas partes, quienes insistan en restar oportunidad a las soluciones políticas, pronunciando veredictos de muerte a los acuerdos de Oslo.

La lucha por que la dignidad humana prevalezca sobre el abuso y el atropello se sustenta en el respeto incondicional al principio básico de la inviolabilidad de la vida, a la aceptación de opiniones diferentes, al respeto mutuo y al uso correcto de las palabras. Estas últimas, pueden hacer crecer la paz o fomentar la violencia y el malestar. No debemos permitir entonces que se apaguen los ecos de otras voces decididas, que pudieron ver más allá de las limitaciones del presente, y que lograron traspasar un muro que impedía a palestinos e israelíes un proceso de paz, proceso que fue y es real y debe continuar por esa senda. Por tanto, hacemos un claro y explícito llamado a las partes involucradas en el conflicto al cese de todo acto de violencia y al retorno al más breve plazo a las negociaciones del proceso de paz que la comunidad internacional ha presentado para tales fines.

Mi país reconoce el derecho de Israel de vivir dentro de fronteras seguras y protegidas de actos de terror. Rechazamos los ataques suicidas palestinos que han infligido con sus bombas heridas profundas a la sociedad de Israel. Estos hechos, y cualquier otro acto criminal de terrorismo, son moralmente inaceptables. No obstante, el derecho que le cabe a Israel debe ser ejercido de manera acorde con la legislación internacional. El uso excesivo o desproporcionado de la fuerza, con violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario, no es justificable. Israel debe salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos sin lesionar los derechos de los palestinos.

Particular rechazo producen a mi país las matanzas extrajudiciales, los ataques militares y el uso de armas especialmente destructivas en zonas de concentración de población civil, las detenciones arbitrarias y prolongadas, las deportaciones forzosas y el castigo colectivo. Hechos de este tipo dejan secuelas difíciles de reparar y, peor aún, generan odio hacia el ocupante.

En igual contexto, y consecuente con nuestro respaldo al informe Mitchell, junto con la reiteración de nuestro llamado al cese incondicional de la violencia, preocupa a mi país la persistencia del Gobierno de Israel en mantener la política de instalación de nuevos asentamientos, cuya existencia humilla y ahoga a la población palestina. Esos asentamientos y esas carreteras, que separan a las comunidades palestinas y las privan de zonas de cultivo, han fragmentado tanto la tierra como a la población, erosionando el proceso de paz.

Mi país respalda los esfuerzos del Cuarteto y valora su propuesta de un triple enfoque para abordar integralmente las preocupaciones económicas y políticas, así como las relativas a la seguridad. Los animamos a continuar guiando el proceso en la búsqueda de una solución amplia, justa y duradera, negociada entre las partes, y basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y en el principio fundamental de territorio por paz.

Esperamos la pronta reanudación de las conversaciones de paz entre Israel y la República Árabe Siria y el Líbano, bajo el amparo de la legislación internacional y de los compromisos contraídos.

Chile no cesará en los esfuerzos que le caben en asistir a la comunidad internacional para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Los retos que debemos enfrentar son enormes. La paz no es sólo la ausencia de la guerra; supone el establecimiento de relaciones caracterizadas por la equidad y la justicia.

El logro de este objetivo transita inexorablemente por la solución definitiva del problema palestino, piedra angular del conflicto en la región. La violencia es inadmisibles. La ocupación debe cesar y dar paso a la coexistencia pacífica de dos Estados independientes, dos pueblos que vivan uno al lado del otro dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Sr. Kulyk (Ucrania) (habla en inglés): La situación en el Oriente Medio sigue siendo fuente de honda preocupación para Ucrania. Ha transcurrido un año más sin que las partes en el conflicto hayan podido romper el círculo vicioso de violencia y terror, que es contrario las aspiraciones auténticas de ambos pueblos y que cada día trae más muerte y destrucción y genera más odio y desesperación. De particular preocupación son el creciente sufrimiento humano y la pérdida de vidas entre palestinos e israelíes civiles inocentes, así como el deterioro de la crisis humanitaria que enfrentan los palestinos.

En muchas ocasiones, Ucrania ha dicho que condena y rechaza el terrorismo. Esos actos despreciables deben combatirse con la mayor determinación. Instamos a la Autoridad Palestina a que tome todas las medidas que estén a su alcance para impedir la realización de ataques terroristas contra los israelíes, incluidos los atentados suicidas con bombas, y para enjuiciar a los responsables. Las actividades terroristas contravienen y complican sobremanera el logro de la aspiración legítima del establecimiento de un Estado palestino.

El legítimo derecho de Israel de defender a sus ciudadanos de los actos de terror no puede justificar el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza ni los asesinatos extrajudiciales, que a menudo tienen entre sus víctimas a palestinos civiles inocentes. Tampoco pueden justificar la destrucción excesiva de propiedades privadas y públicas, incluidas las instituciones de la Autoridad Palestina. No se puede garantizar una seguridad adecuada para Israel ni para su pueblo con el uso de la fuerza militar únicamente. Instamos a Israel a retirar sus fuerzas hasta las posiciones ocupadas antes de septiembre de 2000, a levantar el bloqueo de los territorios, a poner fin al castigo colectivo de la población palestina y a detener las actividades de asentamiento. La comunidad internacional debería realizar esfuerzos inmediatos a fin de proporcionar asistencia humanitaria de emergencia al pueblo palestino y de lograr la reanudación de las actividades cotidianas en los territorios palestinos ocupados.

Es evidente que no hay solución militar para el conflicto. Sólo por medio del diálogo pacífico y el proceso político entre las partes podrá hallarse una solución general, justa y duradera al conflicto israelo-palestino. Por ello, instamos a las partes a que, por el bien de sus pueblos, cesen todos los actos de violencia entre sí y emprendan negociaciones con miras a establecer el Estado de Palestina, poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y solucionar los problemas relacionados con las fronteras, la cuestión del estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén y los refugiados.

La base de las negociaciones es bien conocida y ampliamente aceptada por la comunidad internacional. Se trata de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz y los acuerdos firmados anteriormente. El objetivo final de las negociaciones también es claro: la materialización de la visión de dos Estados, a saber, Israel y Palestina, que convivan en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

En este contexto, apoyamos plenamente los esfuerzos que realizan el Cuarteto, los países de la región y otros importantes interlocutores internacionales, con miras a finalizar un plan por etapas que permita que esta visión fructifique en tres años. Teniendo en cuenta las circunstancias que prevalecen actualmente en el conflicto y en la región, la comunidad internacional, con las Naciones Unidas a la vanguardia, no debería menguar su atención ni cejar en sus esfuerzos para

llevar adelante el proceso de paz. Aguardamos con interés la próxima reunión del Cuarteto, en la que se espera que se acuerde el plan de acción, e instamos a ambas partes a responder positivamente a ese éste. Comprendemos plenamente que la aceptación de este plan exigirá avenencias dolorosas y decisiones difíciles de sus dirigentes, pero también reconocemos que la alternativa sería la continuación del derramamiento de sangre y la postergación por mayor tiempo de las perspectivas de una solución pacífica.

Ucrania sigue presta a continuar ayudando a las partes a lograr la paz. En este contexto, permítaseme recordar las propuestas que, en el marco de los esfuerzos diplomáticos internacionales orientados al logro de una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio (*véase A/57/69, anexo*), presentó, en abril del año pasado, el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, en las que se contempla la adopción de una gama de medidas paralelas en las esferas política, económica y de seguridad. Cabe señalar que sigue vigente la propuesta de Ucrania en el sentido de que podría servir de sede y crear las condiciones necesarias en su territorio para la celebración de negociaciones de paz entre israelíes y palestinos.

Me complace confirmar la voluntad de Ucrania de celebrar el próximo año, en Kiev, una conferencia internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz en el Oriente Medio. Ese encuentro ayudaría a promover el apoyo internacional para la materialización de los derechos inalienables del pueblo palestino y el logro de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

Una solución general en el Oriente Medio sería imposible sin la reanudación de las negociaciones de paz en relación con las vías de negociación israelo-libanesa e israelo-siria, para poner fin a la ocupación de los territorios árabes y normalizar las relaciones con Israel. Al respecto, recordamos la importancia de la iniciativa de paz árabe, aprobada en la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en marzo del año pasado, en Beirut. Alentamos a las partes libanesa e israelí a celebrar un diálogo sobre todas las cuestiones pendientes, tras la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el establecimiento de la Línea Azul. Asimismo, instamos a todas las partes interesadas a que ejerzan la mayor moderación, se abstengan de realizar acto alguno de violencia o provocación y aseguren el pleno respeto de la Línea Azul. Además, es preciso hallar una solución diplomática a la controversia relativa al proyecto para la extracción de agua de los

manantiales del Wazzani, con miras a reducir el nivel de tensión.

Ucrania ha contribuido con un batallón de ingeniería a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que realiza actividades de remoción de minas en el Líbano meridional y ayuda así a devolver la normalidad a esta zona. Estamos dispuestos a ampliar nuestra contribución a estos esfuerzos poniendo nuestras capacidades industriales y tecnológicas al servicio de la reconstrucción de dicho país.

Quiero expresar la esperanza de que, por medio de los esfuerzos conjuntos de las partes interesadas y la comunidad internacional, el Oriente Medio se convierta en una región cuyos pueblos gocen de la paz, la seguridad, la prosperidad y la dignidad que quieren y que merecen.

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): Tomamos nota con pesar de que el proceso de paz en el Oriente Medio sigue acosado por las graves consecuencias de los acontecimientos que tuvieron lugar el 28 de septiembre de 2000 en Jerusalén oriental. Los actos de violencia no han cesado en la región; los civiles continúan muriendo y la infraestructura socioeconómica se sigue destruyendo.

De seguirse exacerbando esta violencia, las generaciones presentes y futuras de árabes e israelíes podrían quedar privadas por siempre de la posibilidad de vivir en paz y trabajar juntas en su tierra ancestral. Esta trágica situación sólo podrá solucionarse si se hace realidad de la voluntad política de ambas partes de lograr la paz y la concordia, por los miles de vidas que se han sacrificado durante medio siglo de enfrentamiento.

La República de Belarús lamenta la continuación del derramamiento de sangre, que una y otra vez impide la normalización de la situación en el Oriente Medio. Como los demás miembros de la comunidad internacional, Belarús está decidida a hacer cuanto esté a su alcance para lograr una pronta solución del conflicto. Rechazamos enérgicamente todas las formas de violencia armada y de terrorismo en la región, y queremos proclamar una vez más nuestro compromiso inquebrantable con el logro de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en el reconocimiento mutuo de los Estados de Palestina e Israel y en el principio de territorio por paz.

La paz en el Oriente Medio no será posible a menos que el pueblo palestino ejerza su derecho histórico a la libre determinación y al establecimiento de

un Estado palestino independiente. La paz tampoco será posible si los Estados de Palestina e Israel no conviven pacíficamente dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Ese entendimiento sirvió de base para el plan del Cuarteto, entidad que asumió la difícil y vital tarea de servir de mediador colectivo para la reconciliación de las partes. Esa fue la visión que se reflejó en la iniciativa aprobada en la Cumbre de Beirut en marzo de 2002. Sinceramente, esperamos que los esfuerzos coordinados y las iniciativas de la comunidad internacional finalmente conduzcan a la reanudación del proceso de paz para lograr una solución política definitiva.

Hoy, las perspectivas de que la situación en el Oriente Medio se estabilice están realmente amenazadas por los acontecimientos en torno al Iraq. El Presidente y el Gobierno de Belarús están convencidos de que el aumento artificial de la tensión y el uso de hipótesis basadas en la fuerza para tratar de resolver la cuestión del Iraq tendrán consecuencias catastróficas para toda la región. No tenemos derecho a permitir que se produzca una nueva guerra en el Oriente Medio, pues ello echaría por tierra los esfuerzos de paz que durante muchos años han venido realizando las partes interesadas.

En este contexto, Belarús proclama una vez más su compromiso con la responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas, ante todo al Consejo de Seguridad, con respecto a la solución pacífica de la crisis en el Iraq y la crisis árabe-israelí en todos sus aspectos.

Para concluir, queremos recalcar una vez más nuestra convicción de que el logro de una solución política en el Oriente Medio es indispensable para garantizar un futuro de paz para la cuna de tres de las religiones mundiales.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en mi lista de hoy para el debate sobre el tema 36 del programa.

Lamento anunciar que me veré obligado a levantar esta sesión mucho antes de las 18.00 horas por no haber oradores listos para intervenir en esta reunión. Recuerdo a los representantes que el examen de este tema se había previsto hacía semanas; por ello, los distinguidos delegados tuvieron tiempo suficiente para preparar sus intervenciones.

Aún tengo 13 oradores inscritos en mi lista de mañana por la mañana, para continuar con el debate. Continuaremos mañana, martes, a las 10.00 horas.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en francés*): Quiero hacer un anuncio relativo al programa de trabajo del plenario de la Asamblea General. El miércoles, 11 de diciembre de 2002, por la mañana, la Asamblea General

examinará el tema 19 del programa relativo a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, así como el informe de la Cuarta Comisión de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.